



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica



RESOLUCIÓN DECANAL N° 337-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 25 de setiembre de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 179-UIFCB-UNAP, 2023, de fecha 20 de setiembre del 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la FCB, Blgo. **ALBERTO GARCIA RUIZ, Dr.**; solicita la emisión de la resolución decanal de aprobación del Plan de Tesis titulada: “**CALIDAD AMBIENTAL DE LA FUENTE DE AGUA UTILIZADA EN LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DEL FUNDO MARU EN EL Km 2+00 CARRETERA YURIMAGUAS - MUNICHIS, LORETO – 2023**”, de los Bachilleres **DENIS RAMÍREZ REATEGUI** y **KEVIN ALEXANDER ALTAMIRANO GODIER**, de la Escuela Profesional de Acuicultura.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el plan de tesis **CALIDAD AMBIENTAL DE LA FUENTE DE AGUA UTILIZADA EN LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DEL FUNDO MARU EN EL Km 2+00 CARRETERA YURIMAGUAS - MUNICHIS, LORETO – 2023**; ante el comité de Grados y Títulos, luego de presentar la versión corregida del plan de tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**

En cumplimiento de al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR expedita para ejecutar el Plan de Tesis Titulada: “**CALIDAD AMBIENTAL DE LA FUENTE DE AGUA UTILIZADA EN LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DEL FUNDO MARU EN EL Km 2+00 CARRETERA YURIMAGUAS - MUNICHIS, LORETO – 2023**”, de los Bachilleres **DENIS RAMÍREZ REATEGUI** y **KEVIN ALEXANDER ALTAMIRANO GODIER**, de la Escuela Profesional de Acuicultura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El asesor o asesores del presente Plan de Tesis deberán presentar un informe al comité de Grados y títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO TERCERO. - Reconocer a pedido de los recurrentes como ASESORES del Plan de Tesis al Blgo. **FELIX MAXIMILIANO MORA DEL AGUILA, Mag.** y el Blgo **JORGE WILLIAN FLORES RODRIGUEZ**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.
Decana

C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (s)

cc. VRAC, DUI-FCB, Interessados, Secretaria Acad. (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización